



PEPAC 2023-2027

INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA 2025

Datos del procedimiento

SIA	3230918
DESTINO	A04026954 - Fogaiba - Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural
PROCEDIMIENTO	SOLICITUD AYUDA IMIT 2025

Identificación del solicitante y del representante

NIF del solicitante:	
Nombre del solicitante:	
Primer apellido del solicitante:	
Segundo apellido del solicitante:	
NIF del representante (Si procede):	
Nombre del representante:	
Primer apellido del representante:	
Segundo apellido del representante:	
Acreditación de la representación:	

Datos del solicitante

Las notificaciones serán a través del Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)	
Dirección electrónica:	
Teléfono móvil:	
Dirección postal:	
Provincia:	
Municipio:	
Localidad:	
Código postal:	

Documentación que se puede obtener por medios electrónicos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente consultará los datos y consultará u obtendrá los documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto, y que sean necesarios para tramitar ésta.

Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para tramitar esta solicitud. Por eso, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta»

☐

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública

Si ahora se le solicita documentación que ya ha presentado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos mencionados. Debe indicar: nombre del documento, identificación del número de expediente o del registro de entrada, órgano y administración en el que consta este documento y, en su caso, el código seguro de verificación (CSV).

--



DECLARO QUE (OBLIGATORIO MARCAR UNO DE LOS DOS):

☐ CUMPLO LOS SIGUIENTES PUNTOS

☐ NO CUMPLO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS

Que soy titular de la explotación agraria inscrita en el Registro autonómico de explotaciones agrícolas (REA) que incluye la parcela en la que se ubican las inversiones.	
Que soy beneficiario de alguna de las siguientes ayudas: PCMON 24, PCMON 25, PCES 24, PCES 25, CEJA 24 PRIORITARI	
Que conozco las condiciones establecidas por la normativa vigente para la concesión de ayudas que solicito.	
Que no incurso en ninguna causa de incompatibilidad según la legislación vigente para recibir la subvención*	
Que todos los datos contenidos en esta solicitud, incluidas todas las partes, son verdaderos.	
Que la inversión no está comenzada en el momento de presentar esta solicitud.	
Que, en su caso, dispongo de la autorización del órgano competente de la entidad a la que represento o que tengo poder suficiente para solicitar la ayuda.	
Que, autorizo al FOGAIBA para comprobar los requisitos de REA o de ayudas PCMON y PCES, salvo si manifiesto lo contrario.	
Que autorizo al FOGAIBA a llevar a cabo los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que considere necesarios para verificar las condiciones anteriores.	
No haber sido sancionado o condenado, en los últimos tres años, por resolución administrativa o sentencia judicial firmes, por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o género.	
Que autorizo expresamente el tratamiento de mis datos para las finalidades y en las condiciones detalladas en el punto del tratamiento de datos según el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de las mismas 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.	
Que, en su caso, tengo solicitadas y/o concedidas las ayudas/subvenciones siguientes relacionadas con esta solicitud:	
Entidad a la que se ha solicitado:	
Cuantía (€):	

***Declaro que:**

-Ninguno de los beneficiarios ha sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, o por delitos de prevaricación, soborno, malversación de fondos públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.

-Ninguno de los beneficiarios ha solicitado la declaración de concurso, ha sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, ha sido declarado en concurso, está sujeto a intervención judicial o ha sido inhabilitado de acuerdo con la Ley concursal.

-Ninguno de los beneficiarios ha dado lugar, por una causa de la que hayan sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración.

-Ninguno de los beneficiarios, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes tengan la representación legal de otras personas jurídicas, está sometido a alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado; de la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares y de los altos cargos; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; o a cualquiera de los cargos electivos regulados por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; y la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Com. Autónoma de las Islas Baleares, en los términos establecidos por dicha normativa.

-Ninguno de los beneficiarios tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado por reglamento como paraíso fiscal.

-Ninguno de los beneficiarios no está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento.

-Ninguno de los beneficiarios ha sido sancionado mediante sentencia o resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

-Ninguno de los beneficiarios ha sido sancionado mediante sentencia o resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 27.1 y 38.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Islas Baleares.

-Ninguno de los beneficiarios incumple los requisitos a los que se refiere la letra a) del art 42 de la Ley de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo de las Islas Baleares ni ha sido sancionado mediante sentencia o resolución firme por las faltas a las que se refiere la letra b) del mismo precepto legal.



ME COMPROMETO A

Mantener los requisitos y condiciones exigibles respecto a la explotación y la persona beneficiaria, a los que hace referencia el apartado tercero de la convocatoria.

Someterse a las actuaciones de comprobación y control indicadas por parte de las administraciones autonómica, estatal o comunitaria, Intervención General, Sindicatura de Cuentas u otros órganos de control interno o externo, así como facilitar toda la información requerida por estos organismos en relación con las ayudas concedidas.

a. Tener concedida cualquier ayuda convocada por el FOGAIBA desde el año 2023 relacionada con los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión regulados en el artículo 70 del R(UE) 2021/2115 correspondientes a las intervenciones 6501.1, 6501.2, 6501.7, 6503, 6504 y 6505.1 del PEPAC: **10 puntos**

c./d.Explotaciones ubicadas parcial o totalmente en zonas naturales (sólo seleccionar una, si es el caso):

c) Red Natura 2000: 10 puntos

d) Espacio relevancia ambiental (LECO): 5 puntos

e. Inversiones ubicadas en parcelas con algún recinto con pendiente (sólo seleccionar una, si es el caso):

. Superior al 20%: 10 puntos

. Superior al 10%: 5 puntos

f. Lucha contra la erosión (sólo seleccionar una, si es el caso):

. Inversiones de rehabilitar bancales y/o paredes secas (lucha contra la erosión): 10 puntos

. Inversiones en cerramientos: 5 puntos

Que se me conceda una ayuda sobre las siguientes inversiones: **(OBLIGATORIO MARCAR AL MENOS UNA)**

☐ Rehabilitación bancales o paredes secas (se admite un máximo de veinte tramos de rehabilitación o reconstrucción)

☐ Cerramientos (se exige un mínimo de 100 metros lineales)

Detalle de les inversiones a realizar: **UBICAR LOS TRAMOS EN EL PLANO SIGPAC QUE SE PRESENTE (TRAMO 1, 2, 3, ...)**

BANCALES (MARGES)

[illegible]



TOTAL M2 BANCALES (MARGES) :

[illegible]

CERRAMIENTO CON MALLA GANADERA



Inversión máxima: 20.000,00 € por persona beneficiaria y convocatoria / 100.000,00 € por persona beneficiaria en el conjunto de convocatorias destinadas a la misma finalidad y aprobadas al amparo del PEPAC 2023-2027.



DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Si procede, documento que acredite la representación del solicitante.	☐
Plano del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) con las actuaciones previstas (bancales, paredes secas, y/o cerramientos) señaladas claramente sobre la parcela (MARCAR LOS TRAMOS).	☐
Otros documentos (especificar):	☐
En el caso de agrupaciones sin personalidad jurídica, también debe aportarse: - NIF de la agrupación, si se dispone. - Documento en el que se reflejen las normas o la reglamentación de funcionamiento que han suscrito todos los miembros. - Documento suscrito por todos los miembros de la agrupación en el que se haga constar expresamente los compromisos de ejecución que asume cada uno. - En caso de que alguno de los asociados sea una persona jurídica, documento de autorización al FOGAIBA para que compruebe los NIF de los miembros de la agrupación. - Documento suscrito por todos los miembros de la agrupación en el que se haga constar el compromiso de no disolver la agrupación hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en el artículo 24 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de las Islas Baleares. - Nombramiento de un representante o apoderado único de la agrupación con poder suficiente para cumplir las obligaciones que corresponden a la agrupación como beneficiaria.	☐

--

Firma